



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
21 de julio de 2008
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2008

Nueva York, 8 a 12 de septiembre de 2008

Tema 8 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Proyecto de documento del programa para Timor-Leste

Asistencia propuesta del UNFPA: 10,5 millones de dólares: 7,5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 3 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación y otros recursos, incluso los recursos ordinarios

Duración del programa: Cinco años (2009-2013)

Ciclo de asistencia: Segundo

Categoría según la decisión 2007/42: A

Asistencia propuesta indicativa por esfera del programa básico

(En millones de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Derechos en materia de procreación y salud reproductiva	3,00	1	4,00
Población y desarrollo	2,25	1	3,25
Igualdad entre los géneros	1,50	1	2,50
Coordinación y asistencia para el programa	0,75	–	0,75
Total	7,50	3	10,50



I. Análisis de la situación

1. Timor-Leste tiene una población de 1,08 millones de habitantes, que probablemente se dupliquen en los próximos 17 años, ya que crece a una tasa anual del 3,2%. La esperanza de vida es de 60,5 años para las mujeres y de 58,6 años para los hombres. Casi el 54% de la población es menor de 15 años.

2. La tasa total de fecundidad es de 7,8 niños por mujer y el porcentaje de uso de anticonceptivos es del 10%. En la encuesta de demografía y salud de 2003 se informaba de que el número ideal de hijos es 5,7. La demanda de servicios de planificación familiar sigue siendo baja, del 12,6%.

3. Se calcula que la tasa de mortalidad materna oscila entre 660 y 880 muertes por 100.000 nacidos vivos. De las 45.000 mujeres que dan a luz cada año, hasta 400 mueren por motivos relacionados con el embarazo. La tasa de mortalidad infantil es de 130 muertes por 1.000 nacidos vivos y la de mortalidad neonatal, de 42 muertes por 1.000 nacimientos. Los profesionales de la salud atienden el 19% de los partos y sólo el 10% de la totalidad de éstos ocurre en instalaciones sanitarias, donde únicamente el 1% de los partos se produce por cesárea.

4. Entre los residentes en el medio rural, que constituyen el 74% de la población, se calcula que el porcentaje de pobreza es del 46%. La tasa de pobreza en las zonas urbanas es menor del 26%. La población de Dili, la capital, ha aumentado a una tasa anual del 12,5%, debido especialmente a la migración procedente de las zonas rurales. El desempleo, que se calcula alcanza el 43%, va en aumento y se considera una de las causas que subyacen a los disturbios civiles que se produjeron en 2006 y que provocaron el desplazamiento de unas 100.000 personas, de las que 30.000 se encuentran en Dili.

5. La tasa de prevalencia del VIH está por debajo del 1% en Timor-Leste, donde se han registrado menos de 50 casos. El porcentaje de infecciones de transmisión sexual es elevado entre los grupos con conductas de alto riesgo debido al escaso uso de preservativos. Casi el 70% de los hombres jóvenes sexualmente activos comunicaron que tenían dos o más parejas. El 55% de las mujeres y el 33% de los hombres de 15 a 24 años nunca han oído hablar del VIH/SIDA.

6. Timor-Leste ha avanzado considerablemente hacia la igualdad entre los géneros, en particular en el ámbito de la participación política. Las mujeres ocupan el 28% de los escaños del Parlamento Nacional y también participan en los concejos locales. Pese al establecimiento de una Secretaría de Estado para la Promoción de la Igualdad, queda mucho por hacer para solucionar las desigualdades debidas al género en todos los ámbitos y a todos los niveles. La violencia por razón del género y la que se produce en el hogar son frecuentes y pocos de esos casos se denuncian a la policía. El Gobierno está decidido a reforzar el marco jurídico y el sistema de justicia para hacer frente a esas cuestiones.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

7. Después de la independencia, el UNFPA firmó el primer programa de apoyo a Timor-Leste (2003-2005), al que asignó 5 millones de dólares. En primer programa, que se armonizó con los programas de los otros organismos del Comité Ejecutivo, se

prorrogó hasta 2007 para adaptarlo al plan nacional de desarrollo. Tras la crisis política de mayo de 2006, se amplió el programa hasta diciembre de 2008.

8. En el ámbito de la salud reproductiva, el programa apoyó: a) la formulación y adopción de la estrategia nacional de salud reproductiva; b) la formulación de la política nacional de planificación de la familia; c) el aumento de la capacidad de los trabajadores de la salud y las instalaciones sanitarias para prestar atención obstétrica de emergencia y servicios de planificación de la familia; y d) la mejora del suministro y la gestión de los anticonceptivos en todo el país.

9. En el ámbito de la población y el desarrollo, el programa contribuyó a planificar y realizar el primer censo nacional en 2004, así como a analizar y difundir sus resultados.

10. En el ámbito del género, el UNFPA: a) ayudó a formular la ley sobre la violencia en el hogar; b) promovió y apoyó la concienciación sobre dicho tipo de violencia; c) ayudó a las organizaciones no gubernamentales a prestar servicios a las víctimas de la violencia en el hogar, las agresiones sexuales y los malos tratos a niños; d) mejoró la capacidad de la Secretaría de Estado para la Promoción de la Igualdad de ocuparse de las cuestiones relativas al género y de prevenir la violencia por motivos de género; y e) apoyó la participación de ministros, parlamentarios y organizaciones de la sociedad civil en conferencias internacionales para progresar en el modo de hacer frente a las cuestiones de género en el plano nacional.

11. Una limitación importante durante el programa anterior fue la falta de recursos humanos cualificados. El desarrollo de las capacidades humanas e institucionales a todos los niveles será fundamental para gestionar el próximo programa y asegurar el logro de los objetivos de desarrollo nacionales. Otra limitación fue el escaso interés que se prestó a los jóvenes y los adolescentes. Los jóvenes representan el 16,1% de la población y participaron activamente en la crisis de 2006. Para asegurar la estabilidad nacional, los jóvenes necesitan servicios de salud reproductiva que respondan a sus necesidades y mayores oportunidades de educación, empleo y empoderamiento.

III. Programa propuesto

12. En el programa propuesto se recogen las prioridades del plan estratégico del UNFPA, 2008-2011. Se basa en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) correspondiente a 2009-2013, que se ajusta a las prioridades del Gobierno para 2007-2012.

13. El programa contribuirá a obtener tres resultados del MANUD, con los que se pretende: a) mejorar la capacidad nacional de reducir la pobreza; b) aumentar el acceso a servicios básicos de gran calidad y su utilización; y c) mejorar la gobernanza mediante instituciones estatales más sólidas. El programa tiene tres componentes: derechos en materia de procreación y salud reproductiva, población y desarrollo e igualdad entre los géneros.

Derechos en materia de procreación y salud reproductiva

14. Los dos resultados que se pretende lograr en este componente son: a) mayor acceso a servicios integrales de salud reproductiva, como los que se centran en la salud materna, la planificación de la familia, y la prevención de las infecciones de

transmisión sexual y el VIH, y una mayor utilización de éstos, especialmente por lo que se refiere a los grupos vulnerables; y b) mejora de la preparación de los jóvenes para la vida cotidiana, entre otras cosas, en relación con la capacidad para prevenir las infecciones de transmisión sexual, el VIH y los embarazos en la adolescencia. Serán elementos intersectoriales de este componente el apoyo para integrar las cuestiones relativas a la salud sexual y reproductiva en los marcos de preparación para casos de emergencia y de respuesta humanitaria, la vinculación entre la salud sexual y reproductiva y los servicios destinados a prevenir las infecciones de transmisión sexual y el VIH.

15. Producto 1: Aumento de la demanda de servicios de salud materna de gran calidad, incluida la atención obstétrica de emergencia, así como del acceso a ellos. El programa: a) apoyará el desarrollo de recursos humanos en el sector de la salud, incluida la capacitación antes y a lo largo del servicio, así como después de la graduación; b) apoyará los intentos del Gobierno de prestar atención obstétrica de emergencia básica en los centros comunitarios de salud de todo el país; c) apoyará la prestación de atención obstétrica de emergencia básica e integral de gran calidad y la capacitación al respecto; d) aumentará el acceso a asistencia especializada en los partos mediante el establecimiento de una escuela de parteras; y e) promoverá la demanda de asistencia obstétrica especializada y los partos en instalaciones sanitarias mediante actividades de comunicación para promover cambios de comportamiento.

16. Producto 2: Mayor acceso a servicios de planificación de la familia de gran calidad y aumento de la demanda al respecto. Para obtener este producto, el programa: a) aumentará la capacidad de las instituciones docentes de mejorar las aptitudes de los responsables de la prestación de servicios sanitarios, a fin de que presten servicios y asesoramiento de gran calidad en relación con la planificación de la familia, e incluso realicen actividades de divulgación en las comunidades; b) reforzará la gestión logística y el sistema de información para mejorar la previsión y distribución de suministros básicos a los centros sanitarios; y c) concienciará de la disponibilidad de métodos modernos de planificación de la familia mediante actividades para incidir en las conductas.

17. Producto 3: Mayor disponibilidad de información, asesoramiento y servicios para las poblaciones que corren mayor riesgo, a fin de promover un comportamiento más saludable y seguro. Mediante este producto, el programa pretende reducir las infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA y capacitar en materia de salud reproductiva a los responsables de la prestación de servicios.

18. Producto 4: Mayor acceso a información y servicios de salud reproductiva de gran calidad destinados a los jóvenes. El programa: a) apoyará al Ministerio de Educación y Cultura para que asegure que la educación en materia de salud sexual y reproductiva basada en la capacitación para la vida cotidiana se incorpore al programa nacional de la enseñanza secundaria y a los centros de formación de docentes; b) apoyará la creación de servicios que respondan a las necesidades de los jóvenes y de un sistema de remisión de casos; y c) apoyará el fomento de la capacidad de las organizaciones de jóvenes y las actividades de promoción en las comunidades. También se dirigirá a los jóvenes que no estén escolarizados y a los de los centros de formación profesional.

Componente de población y desarrollo

19. El resultado de este componente es el siguiente: disponibilidad de datos sobre la dinámica demográfica, la igualdad entre los géneros, los jóvenes, la salud sexual y reproductiva, y el VIH/SIDA que se analizan y utilizan en los planos nacional y subnacional para formular, aplicar y supervisar políticas y programas.

20. Producto 1: Sensibilización de los responsables de la formulación de políticas y de la planificación a nivel nacional y subnacional sobre la necesidad de reforzar y poner en funcionamiento mecanismos institucionales para mejorar la coordinación y supervisión de los programas y las estrategias de población y salud reproductiva. Para obtener este producto, el programa: a) reforzará los mecanismos institucionales destinados a incorporar las cuestiones demográficas en los programas y planes de desarrollo; y b) ayudará a establecer una comisión y una secretaría nacionales de población, así como un grupo de trabajo técnico, para formular una política demográfica nacional que asegure que los problemas relativos a la población, la salud reproductiva y el género se incorporen en todos los programas sectoriales.

21. Producto 2: Fortalecimiento de la capacidad analítica en los planos nacional y subnacional para utilizar datos sobre la población, la salud reproductiva y el género, a fin de formular, aplicar y supervisar políticas y programas. Para obtener este producto, el programa: a) fomentará la capacidad nacional de aplicar y supervisar la política demográfica nacional; b) apoyará la introducción de cursos sobre población y desarrollo en la Universidad nacional; c) asegurará el uso de los datos existentes procedentes de la encuesta de demografía y salud y del censo, y d) apoyará la capacitación nacional e internacional en materia de población y desarrollo de los responsables de la planificación y los funcionarios de los ministerios competentes.

22. Producto 3: Mayor disponibilidad de datos demográficos y socioeconómicos desglosados en los planos nacional y subnacional. Para obtener este producto, el programa: a) apoyará la realización de la encuesta de demografía y salud de 2009, el censo de población y vivienda de 2010, el sistema de información de la gestión sanitaria y el sistema de registro de datos vitales; y b) apoyará la elaboración de bases de datos demográficos y socioeconómicos a fin de mejorar la disponibilidad de la información necesaria para supervisar los procesos y programas nacionales de desarrollo.

Componente de igualdad entre los géneros

23. El resultado de este componente es el siguiente: aumento de la capacidad nacional de promover la igualdad entre los géneros y prevenir la violencia por motivos de género, mejorando las políticas, los sistemas de protección, la aplicación de las leyes y la prestación de servicios de salud reproductiva.

24. Producto 1: Contribución para aplicar la ley nacional sobre la violencia en el hogar. El programa: a) promoverá entre los ministerios competentes, el Parlamento nacional y la sociedad civil la necesidad de promulgar y aplicar el proyecto de ley contra la violencia en el hogar; y b) elaborará material de información y comunicación para educar a la población sobre sus beneficios.

25. Producto 2: Mayor acceso a servicios médicos de urgencia, vivienda, asesoramiento y servicios jurídicos para las víctimas de la violencia en el hogar y la violencia por motivos de género en Dili y en otros distritos. Para obtener este producto, el programa: a) apoyará la concienciación y capacitación de las comunidades, la policía, los miembros del poder judicial y los trabajadores sanitarios en materia de violencia por motivos de género y servicios de apoyo; b) apoyará las iniciativas encaminadas a ampliar los servicios que se prestan a las víctimas de la violencia por motivos de género y la que ocurre en el hogar; y c) elaborará protocolos y procedimientos de funcionamiento para regular la red existente de servicios de remisión de casos y reforzará la reunión de datos sobre casos de violencia en el hogar y de violencia por motivos de género.

26. Producto 3: Contribución para elaborar un plan de acción nacional sobre la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad (sobre la mujer, la paz y la seguridad). El programa: a) concienciará sobre la resolución del Consejo de Seguridad y la necesidad de elaborar un plan de acción nacional; b) reforzará la capacidad nacional de supervisar la aplicación de la legislación internacional en materia de derechos humanos que proteja los derechos de las mujeres y la niñas, incluidos los derechos reproductivos; c) proporcionará capacitación que tenga en cuenta las cuestiones de género al personal militar y civil de la operación de mantenimiento de la paz; y d) capacitará a la sociedad civil sobre la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad.

IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa

27. El Ministerio de Salud, la Dirección Nacional de Estadística y la Secretaría de Estado para la Promoción de la Igualdad serán los asociados fundamentales para ejecutar el programa. El Gobierno y el UNFPA han elegido al Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Solidaridad Social y la Universidad de Timor-Leste como posibles asociados. Mediante la elaboración del MANUD correspondiente a 2009-2013, el sistema de las Naciones Unidas dio validez a los datos de referencia y seleccionó estudios para supervisar la realización de la encuesta de demografía y salud de 2009 y el censo de 2010, entre otras cosas.

28. El UNFPA participará con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) en una programación conjunta en el ámbito de la reunión de datos, la elaboración y aplicación del sistema de información de la gestión sanitaria, la encuesta de demografía y salud de 2009, y el sistema nacional de registro de datos vitales. Asimismo, proseguirá en estrecha colaboración y programación conjunta con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el UNICEF en el ámbito de la violencia por motivos de género y en el hogar.

29. El Gobierno y el equipo de las Naciones Unidas en el país han hecho suyos los datos de referencia para el MANUD y establecerán un comité de supervisión y evaluación para hacer un seguimiento de la ejecución del programa. El UNFPA y sus homólogos nacionales llevarán a cabo una supervisión y vigilancia conjuntas de conformidad con un plan anual de supervisión y realizarán exámenes del programa semestrales, anuales, de mitad de período y al final de su ejecución.

30. La Oficina del UNFPA en el país está integrada por un representante, dos oficiales de contratación nacional, un auxiliar de programas y cuatro funcionarios de apoyo administrativo y financiero, conforme a la tipología aprobada de las oficinas en los países. Se asignarán fondos para tres puestos de contratación internacional relacionados con el programa y otros funcionarios nacionales de proyectos a fin de asegurar la ejecución efectiva del programa. Las oficinas regionales y subregionales del UNFPA prestarán apoyo técnico.

Marco de resultados y recursos para Timor-Leste

Componente del programa	Resultados, indicadores, bases de referencia y objetivos del programa del país	Productos, indicadores, bases de referencia y objetivos del programa del país	Asociados	Recursos indicativos por componente del programa
Prioridad nacional: Mejorar las condiciones de vida de la población				
Resultados del MANUD: a) Mejorar la capacidad nacional de reducir la pobreza; y b) aumentar el acceso a servicios básicos de gran calidad en los ámbitos de la educación, la salud, la nutrición y el bienestar social, así como su utilización				
Salud reproductiva	<p>Resultado 1: Mayor acceso a servicios integrales de salud reproductiva, como los que se centran en la salud materna, la planificación de la familia, y la prevención de las infecciones de transmisión sexual y el VIH, y una mayor utilización de éstos, especialmente por lo que se refiere a los grupos vulnerables</p> <p>Indicadores del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de mortalidad materna • Tasa total de fecundidad • Aumento del porcentaje de uso de anticonceptivos • Aumento del porcentaje de partos atendidos por personal especializado <p>Resultado 2: Mejora de la preparación de los jóvenes para la vida cotidiana, entre otras cosas, en relación con la capacidad para prevenir las infecciones de transmisión sexual, el VIH y los embarazos en la adolescencia</p> <p>Indicadores del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disminución de la tasa de fecundidad de las adolescentes (15 a 19 años) • Porcentaje de jóvenes con un conocimiento general sobre el VIH/SIDA 	<p>Producto 1: Aumento de la demanda de servicios de salud materna de gran calidad, incluida la atención obstétrica de emergencia, así como del acceso a ellos</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayor porcentaje de centros en los que se presta atención obstétrica de emergencia de gran calidad • Porcentaje de mujeres que conocen al menos tres síntomas de complicaciones obstétricas • Reflejo en los planes de desarrollo de los recursos humanos de las necesidades en materia de gestión de la salud reproductiva y la prestación de servicios • Porcentaje de cesáreas con respecto al total de nacidos vivos <p>Producto 2: Mayor acceso a servicios de planificación de la familia de gran calidad y aumento de la demanda al respecto</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todos los centros cuentan con existencias y personas capacitadas encargadas de la prestación de servicios para ofrecer al menos tres métodos anticonceptivos modernos • Bases de datos actualizadas sobre las existencias de anticonceptivos • Porcentaje de centros en los que se agotaron las existencias de algún método durante el año anterior • Porcentaje de mujeres y hombres que conocen tres métodos anticonceptivos modernos <p>Producto 3: Mayor disponibilidad de información, asesoramiento y servicios para las poblaciones que corren mayor riesgo, a fin de promover un comportamiento más saludable y seguro</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de poblaciones con mayor riesgo que tienen información esencial sobre salud sexual y reproductiva, incluso sobre el VIH • Porcentaje de lugares de prestación de servicios que proporcionan información, asesoramiento y servicios sobre la prevención de las enfermedades de transmisión sexual y el VIH 	<p>Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Salud, Secretaría de Estado para la Juventud y el Deporte</p> <p>Organizaciones confesionales, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, Universidad de Timor-Leste</p> <p>Donantes bilaterales, organizaciones de las Naciones Unidas</p>	<p>4 millones de dólares (3 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 1 millón de dólares con cargo a otros recursos)</p>

Componente del programa	Resultados, indicadores, bases de referencia y objetivos del programa del país	Productos, indicadores, bases de referencia y objetivos del programa del país	Asociados	Recursos indicativos por componente del programa
Población y desarrollo	<p>Resultado: Disponibilidad de datos sobre la dinámica demográfica, la igualdad entre los géneros, los jóvenes, la salud sexual y reproductiva, y el VIH/SIDA que se analizan y utilizan en los planos nacional y subnacional para formular, aplicar y supervisar políticas y programas</p> <p>Indicador del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Datos desglosados sobre la población y la salud reproductiva que se utilizan en la formulación y aplicación de políticas y programas en los planos nacional y subnacional 	<p>Producto 4: Mayor acceso a información y servicios de salud reproductiva de gran calidad destinados a los jóvenes</p> <ul style="list-style-type: none"> Mayor número de adolescentes que reciben educación en materia de salud sexual y reproductiva Mayor número de lugares donde se prestan servicios que responden a las necesidades de los jóvenes Incorporación en el programa de la enseñanza secundaria de información sobre la salud reproductiva basada en la capacitación para la vida cotidiana <p>Producto 1: Sensibilización de los responsables de la formulación de políticas y de la planificación a nivel nacional y subnacional sobre la necesidad de reforzar y poner en funcionamiento mecanismos institucionales para mejorar la coordinación y la supervisión de los programas y las estrategias de población y salud reproductiva</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Proyecto de una comisión nacional de población de alto nivel para supervisar la incorporación de datos relativos a la población, la salud reproductiva y el género en las políticas, los planes y los programas públicos. Formulación de una política demográfica nacional para su aprobación y adopción por el Gobierno <p>Producto 2: Fortalecimiento de la capacidad analítica en los planos nacional y subnacional para utilizar datos sobre la población, la salud reproductiva y el género, a fin de formular, aplicar y supervisar políticas y programas</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Patrocinio de expertos nacionales para que profundicen su formación en el ámbito de la población y el desarrollo Mayores conocimientos especializados en el país sobre cuestiones relativas a la población y el desarrollo <p>Producto 3: Mayor disponibilidad de datos demográficos y socioeconómicos desglosados en los planos nacional y subnacional</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realización, análisis y difusión del censo de población y vivienda de 2010 Realización de la encuesta de demografía y salud de 2009 Disponibilidad de indicadores de supervisión anuales en materia de salud reproductiva y planificación de la familia a través del sistema de información de la gestión de la salud Capacitación de determinados responsables de la planificación y funcionarios de los principales ministerios competentes para analizar y utilizar datos demográficos a fin de formular y supervisar políticas y programas 	<p>Ministerio de Planificación y Finanzas, Dirección Nacional de Estadística</p> <p>Medios de información, Universidad de Timor-Leste</p> <p>Donantes bilaterales, UNICEF, OMS</p>	<p>3,25 millones de dólares (2,25 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 1 millón de dólares con cargo a otros recursos)</p>

Componente del programa	Resultados, indicadores, bases de referencia y objetivos del programa del país	Productos, indicadores, bases de referencia y objetivos del programa del país	Asociados	Recursos indicativos por componente del programa
Igualdad entre los géneros	<p>Resultado: Aumento de la capacidad nacional de promover la igualdad entre los géneros y prevenir la violencia por motivos de género mejorando las políticas, los sistemas de protección, la aplicación de las leyes y la prestación de servicios de salud reproductiva</p> <p>Indicadores de resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación y aplicación de la ley sobre la violencia en el hogar • Mejora de la red de servicios para apoyar a las víctimas de la violencia por motivos de género • Mayor concienciación de la opinión pública sobre la violencia por motivos de género • Adopción de un plan de acción nacional sobre la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad 	<p>Producto 1: Contribución para aplicar la ley nacional sobre la violencia en el hogar</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Finalización de la traducción de la versión definitiva enmendada de la ley al portugués y al tetum (idioma indígena) • Juegos de material informativo sobre la ley destinados al Consejo de Ministros, el Parlamento nacional y la sociedad civil en portugués y en tetum • Presentación de la ley sobre la violencia en el hogar al Consejo de Ministros y al Parlamento, y promulgación por el Presidente <p>Producto 2: Mayor acceso a servicios médicos de urgencia, vivienda, asesoramiento y servicios jurídicos para las víctimas de la violencia en el hogar y la violencia por motivos de género en Dili y en otros distritos</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayor número de personas encargadas de la prestación de servicios • Mayor número de remisión de casos a personas encargadas de la prestación de servicios • Mayor número de casos de violencia en el hogar denunciados a la policía • Adopción de protocolos para la remisión de casos y reconocimiento por el Gobierno de las bases de datos <p>Producto 3: Contribución para elaborar un plan de acción nacional sobre la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Finalización de las reuniones de consulta con los principales ministerios sobre la formulación del plan de acción nacional sobre la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad • Finalización de la formulación, traducción e impresión del plan de acción nacional • Finalización de la capacitación sobre la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad dirigida a los principales interesados en el Gobierno y la sociedad civil de Dili y los distritos 	<p>Policía nacional, Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia, Ministerio de Solidaridad Social, Secretaría de Estado para la Seguridad Nacional, Secretaría de Estado para la Promoción de la Igualdad</p> <p>Organizaciones confesionales, organizaciones no gubernamentales nacionales, medios de información</p> <p>Donantes bilaterales, UNICEF, UNIFEM</p>	<p>2,5 millones de dólares (1,5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 1 millón de dólares con cargo a otros recursos)</p> <hr/> <p>Total correspondiente a la coordinación y asistencia para el programa: 0,75 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios</p>